



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
70-001-31-10-001

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor(es)

a todas las personas que conforman las listas de elegibles dentro de la convocatoria N° 1126 de 2019 Territorial 2019.

Fecha:

DD/MM/AAAA
18/ 03 /2022

No. de Radicación del proceso

70-001-31-10-001-2022-00005-00

Naturaleza del proceso

TUTELA

Fecha providencia

DD/MM/AAAA
16-03-22

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada 16 de marzo de 2022 por medio de la cual se dispone:

“PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la presente acción de tutela, conforme las motivaciones arriba señaladas.
SEGUNDO: NOTIFICAR este fallo por el medio más eficaz, conforme al Decreto 2591 de 1991. Esta decisión es susceptible de ser impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación (art.31 Decreto 2591 de 1991).
TERCERO: En caso de que este fallo no fuere impugnado, remítase en su oportunidad legal, a la Honorable Corte Constitucional, para su eventual revisión

Se advierte que esta notificación se considerará cumplida al finalizar el día siguiente al de la fecha de la publicación del presente en la página web de la rama Judicial.

Empleado Responsable

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria